

un poco mas ensanche hácia el E. y S., como lo propuso en su época el C. jefe político, en un extenso informe dado al supremo gobierno.

Suprimido el territorio del Cármen por la constitucion de 1857, quedó reincorporado al Estado de Yucatan en el mismo año, con los límites que tenia en 1824, que eran los mismos que se fijaron tan confusamente al antiguo Presidio durante el gobierno colonial. Como se ha dicho ántes, estos límites no estaban bien determinados, ni lo han sido oficialmente despues que el Cármen ha llegado á formar un Partido del Estado de Campeche, bajo cuya forma existe hoy; pues aunque al hacerse la division territorial entre Yucatan y el nuevo Estado de Campeche, se convinieron los límites de ambos, los del Cármen quedaron sin definirse clara, distinta y regularmente respecto de Tabasco y mucho ménos de Guatemala. Es verdad que el ingeniero D. H. Fremont, en el plano que se acompaña á la "memoria del Estado de Campeche," publicada por los señores Aznar Barbachano y Carbó en 1861, cuyo plano se formó en el mismo año en la agencia del ministerio de fomento en Campeche, tiró en los 17° 50' de latitud N. una línea imaginaria de E. á O., que marca el límite S. del Partido del Cármen y del Estado de Campeche, desde la boca de Amatitan en el rio Usumacinta, hasta encontrarse con el meridiano, 83° de longitud occidental de Greenwich; pero lo cierto es que las poblaciones y rancherías que encierra dicha línea, están de hecho gobernadas, unas por las autoridades del Estado de Tabasco, y otras por las de la República de Guatemala. De esto podrá cualquiera persuadirse hasta la evidencia, confrontando el referido plano con el que acompaña á esta reseña, formado, puede

decirse, sobre el terreno y con los conocimientos prácticos del autor, que ha trabajado y vivido en él por muchos años.

Del descuido en fijar límites al Partido del Cármen, práctica y oficialmente y no por teorías, cálculo ó informes, han nacido y existen dos males gravísimos: 1° Que muchas poblaciones del Estado de Tabasco quedan aisladas y notablemente distantes del centro de gobierno para ser debidamente atendidas: 2° Que una gran porcion del territorio nacional está usurpada por el gobierno de Guatemala.

Consúltese el plano y se verá que los elementos naturales del Cármen con Tabasco y la República de Guatemala, son los rios Usumacinta, desde la barra de San Pedro y San Pablo, y su confluente, conocido con el nombre de rio San Pedro, que serpentean y recorren ambos toda la parte occidental y meridional de dicho Partido hasta llegar muy cerca de la línea divisoria con Yucatan al Oriente.

Como hemos indicado ántes, las divisiones naturales son las mas convenientes para evitar dudas y complicaciones, y en todo sentido es la que corresponde fijarle al Partido del Cármen, para recobrar lo que de hecho posee Guatemala, y que por precedentes oficiales y por tradicion ha pertenecido y pertenece de derecho á nuestra República.

II.

Segun todos los datos históricos, la expedicion de Juan de Grijalva, dirigida por el piloto Alaminos, fué la primera que descubrió y reconoció la laguna de Términos ó Isla del Cármen, despues del segundo hecho de armas con los indios de Champoton (1518). Hé aquí cómo se explica sobre el particular el padre Cogolludo en su historia de Yucatan.

«Como la instruccion era que pasasen adelante, salieron del puerto de Potonchan (y advierto que es el que se llama Champoton, y así lo nombraré de aquí adelante): prosiguiendo al Occidente, llegaron á la laguna que se llama de Términos, cuya salida á la mar parece como boca de rio, que por tal la juzgaron. Decia el piloto Alaminos que aquella boca partia términos con la tierra de Yucatan, que era isla, y por eso le pusieron aquel nombre, que hoy permanece en las cartas de mareaje. Allí salió á tierra el general Juan de Grijalva con los otros capitanes y muchos soldados, y estuvieron tres dias, y recorriendo todo aquel paraje, hallaron que Yucatan no era isla, sino tierra firme, con la que adelante se ve al Occidente. Reconocieron tambien ser buen puerto (y á no pocos ha dado la vida recogerse á él, navegando esta travesía de la Nueva-España) y hallaron otros adoratorios con ídolos de palo y barro, casas de cal y canto, como las otras que habian visto. Creyeron habria por allí cerca alguna poblacion; pero no era así, porque aquellos adoratorios eran de mercaderes y cazadores, que pasando sacrificaban en ellos. Lo que hallaron fué mucha caza de venados y conejos, y habiendo sondeado la laguna, y llevando buena razon de ella, se embarcaron.»

La segunda visita á la laguna fué hecha por Hernan Cortés, despues de salir de la Isla de Cozumel, en el mes de Marzo de 1519, dirigida la flotilla por el mismo piloto Alaminos. El padre Cogolludo refiere este segundo arribo de los españoles á las aguas de la Isla, en estos términos:

«Llegaron á la laguna de Términos, donde se dice hallaron el otro navío. Habia enviado por delante un navío pequeño y buen velero, que reconociese el puerto, y así era tierra á propósito para poblar y ha-

bia mucha caza como se decia, y pusiese señal de cómo habia llegado. No le hallaron en este puerto; carta sí en que decia, cómo era buena tierra y de mucha caza, y que habia hallado una lebreja que en el viaje pasado se quedó en tierra, la cual luego que vió el navío, hacia muchos halagos y señas, y estaba muy gorda.»

Es pues, indudable, que la Isla del Cármen y la tierra firme de sus inmediaciones fué descubierta y visitada desde ántes de la conquista, y poblada un siglo despues, porque á mediados del XVII fué invadida por los filibusteros, segun tradicion, quienes la retuvieron hasta principios del siglo pasado (1716) en que fueron definitivamente arrojados de la Isla por los españoles. Durante su ocupacion, los filibusteros hicieron muchas excursiones al interior y establecieron rancherías, de cuya existencia se suelen encontrar todavía vestigios, siendo esas excursiones y las extorsiones que debieron hacer á las poblaciones, la causa probable de que fueran abandonadas por sus moradores algunas de ellas, pasando sus habitantes á vecindarse á las inmediatas provincias de Yucatan y Tabasco.

Batidos y obligados á retirarse los filibusteros por fuerzas del gobierno colonial, recobró este la posesion de esta Isla y su jurisdiccion, y estableció en ella un presidio, dándole de extension 30 leguas, segun expresa la Ordenanza de Montes, publicada en México en Setiembre de 1795, y aprobada por real órden de Febrero del siguiente año de 1796. Sus límites eran los que se han indicado ya en la parte geográfica de nuestra reseña.

Así continuó por mas de un siglo, y al hacerse la independencian nacional, el presidio del Cármen, que era gobernado directamente por el vireinato de Nueva-España

en lo civil y militar, se agregó á la capitania general de Yucatan, de cuyo obispado é intendencia de hacienda dependia en lo eclesiástico y financiero, formándose un Partido de la entonces llamada provincia, y que mas tarde se erigió en Estado de Yucatan.

De este modo siguió sin alteracion hasta 16 de Octubre de 1853, en que el partido del Cármen fué erigido en territorio, por decreto de aquella fecha.

Promulgada la constitucion federal de 1857, el Cármen fué reincorporado á Yucatan en Julio del mismo año, habiendo existido como territorio de la Federacion, cerca de cuatro años.

En Agosto del mismo año de 1857, proclamada en la ciudad de Campeche la separacion de aquel distrito del resto de Yucatan, siguió su suerte el Cármen hasta la definitiva ereccion de Campeche en Estado, del cual forma hoy el Cármen el partido mas rico, interesante y productivo.

III.

Podia decirse hace pocos años, que no existia la agricultura en el Cármen, porque no habia individuos ni capitales dedicados exclusivamente á este ramo, y las cortas labores agrícolas estaban concentradas á la produccion de algunos cereales, para ayudar al sustento de los establecimientos del corte de palo de tinte ó cria de ganados, que hacian ese cultivo como accesorio. Tambien se plantaba alguna caña de azúcar, que molida en trapiches de madera, daba la panela ó piloncillos para los propios establecimientos. Todos los demas frutos agrícolas que necesitaba la poblacion para su consumo, eran importados de Yucatan ó Tabasco, en razon á que la escasez de brazos y consiguiente carestía de los jornales, hacia preferible la compra á la produccion de aquellos frutos.

Pero desde el año de 1848, que la guerra de castas en Yucatan hizo emigrar á muchos de sus habitantes, arrojando una gran parte á nuestras costas, la agricultura comenzó á desarrollarse en términos, que hoy los cereales casi bastan al consumo de la poblacion; ha tomado mucha extension la siembra de la caña de azúcar, y se están propagando otros cultivos, entre ellos el muy importante del henequen, que con el tiempo esperamos ha de producir los excelentes resultados que en el resto de la península. Los labradores yucatecos no solo nos trajeron sus brazos, su industria y sus conocimientos, sino tambien su dedicacion al trabajo, por cuyo medio algunos han prosperado, y esto ha servido de benéfico estímulo á muchos labradores.

Las tierras del partido son por lo general muy fértiles, y propias para el cultivo de todas las plantas tropicales. Dos clases principales hay de terrenos; los que se encierran en la zona desde las costas de Chamí poton hasta la orilla izquierda, subiendo el rio de Candelaria, que son pedregosas en el fondo como todos los terrenos inmediatos á las costas de Yucatan, aunque cubiertos con una capa mas ó ménos profunda de tierra vegetal, y los que se extienden desde la orilla derecha del citado rio hácia el Oriente hasta Tabasco, que son de fondo arenisco, cubiertos con capas de tierra de aluvion y vegetal mezcladas. Por la superficie se subdividen en barroso y arenisco, segun es mas ó ménos compacta la capa interior, siendo de la última clase las inmediatas al lago y costa de Sotavento.

La caña de azúcar se siembra con alguna extension en las haciendas San Salvador de los Cerrillos, San Antonio de Jicalango, San Miguel del Pom, Santa Cruz de Cárdenas, San José, San Miguel de Salsipuedes y la Esperanza, y en cortas

cantidades en muchos establecimientos pequeños. No tenemos datos exactos de la extension de estas siembras; pero puede decirse que ellas bastan á producir el azúcar necesaria para el consumo de las poblaciones del Partido, y para extraer á Yucatan y Veracruz, aunque en pequeñas partidas.

El corto desarrollo de la agricultura, naturalmente hace limitado el de la industria, que recibe de aquella sus primeras materias.

Existen en el partido dos máquinas de vapor y varios molinos de hierro movidos por caballos, y uno por agua en el rio Candelaria, para la tuerza de la caña de azúcar. Se encuentran tambien en varias haciendas trenes de pailas con hornos de reverbero, para la elaboracion de la caña de azúcar, alambiques de Derosne en algunas, de invencion particular en otras, y comunes en las mas. Una sierra movida por agua en el rio de Candelaria, abastece al Partido de mucha parte de la madera que necesita para su consumo.

El corte de palo de tinte, que ha constituido por muchos años y constituye todavía el principal ramo de ocupacion y riqueza de esta parte de la República, es una industria, una verdadera explotacion, porque la planta no es sembrada ni cultivada, sino solamente cortada donde se encuentra, y se produce espontáneamente. Podria plantarse y cultivarse; pero los lugares mas propios para el desarrollo de esta planta son las tierras bajas y anegadizas, y en ellas se encuentra naturalmente sin la concurrencia del trabajo humano. Por esto los bosques de palo de tinte no estorban á la agricultura, pues crece en terrenos que esta no puede aprovechar, y sin embargo son los mas valiosos y codiciados.

La extension dada al corte de palo de tinte desde muchos años, y el dilatado tiempo que se necesita para su crecimiento, que se cree no baja de 20 á 25 años, como tambien los incendios anuales de las praderas, que suelen invadir los bosques de esta planta, la han agotado visiblemente en las inmediaciones de la Isla y en las orillas del rio Usumancinta. No es decir que la planta desaparecerá; ella se reproduce con el mismo vigor natural de siempre; pero siendo la explotacion mas rápida que la reproduccion y adquisicion del estado de madurez, se agotan los árboles sazones, y se tiene que abandonar el bosque de plantas tiernas algunos años, mientras llegan á su estado productivo, notándose entretanto la escasez del artículo, que es lo que está sucediendo actualmente.

El precio alto que á consecuencia de la escasez va tomando este producto, ha movido á varios especuladores á ir á buscarlo en el lejano rio San Pedro, confluente del Usumancinta, donde abunda, pero donde su extraccion y conduccion al mercado del Cármen ocasiona fuertes gastos, que solo pueden reportarse contando con que los precios subidos se mantendrán por mucho tiempo. Sin embargo, hay un número considerable de hachas establecidas en ese rio.

La cria de ganados se hace tambien con alguna extension, y las lomas ó colinas inmediatas á las tierras bajas se dedican á esta industria, que está limitada al ganado vacuno y caballar, de que se produce el necesario para los consumos de la poblacion, y aun para otros puntos limítrofes.

Los cinco cuadros que se ponen á continuacion, completarán la instruccion que se deseare adquirir sobre el estado que guardan la industria y agricultura en el Partido del Cármen, y sobre el valor de la propiedad en general.

Pero ántes de presentarlos, se nos permitirá, para mas claridad, hacer un resumen de los datos que arroja cada uno de ellos y otras observaciones indispensables.

Por el primero se demuestra, con la debida separacion, el número de establecimientos industriales que existen en el Partido, el cual arroja un total de 317 establecimientos de toda clase.

El segundo expresa con la misma separacion, el número de industriales en cada uno de los diversos gremios, que asciende en su totalidad á 2,768 individuos.

El tercero, el número de sirvientes aedeudados que hay en el Partido; total, 1,510 (los que están incluidos en el número de agricultores que señala el cuadro anterior), y el monto total de las deudas de dichos sirvientes \$319,887 32 cs.

El cuarto determina, artículo por artículo, y con division de municipios, los productos de la industria agrícola en todo el Partido en el año próximo pasado, cuyo monto total es de \$492,729 70 cs. y ademas el número de leguas cuadradas de terrenos de propiedad particular, que asciende á 135 $\frac{1}{2}$ con el costo de \$92,806 00 cs.

El quinto cuadro viene, por último, á presentarnos la cifra de \$800,300 00 cs.

como valor total de la propiedad rústica, urbana y profesional, y capital en giro en el Cármen. Pero desgraciadamente, y como generalmente sucede en casi toda la República, ese número solo equivale á la cuarta parte del valor real y efectivo de la propiedad, pues cuando se trata de que cada uno presente ó denuncie su capital para el pago de sus contribuciones, serán muy pocos los que lo hagan de la cuarta parte señalada; y como la cantidad de \$800,311 es la que arroja el padron general de contribuyentes del Cármen, es seguro que nos habrémos equivocado, mas bien en ménos que en mas, al estimar en cuatro tantos el valor de la propiedad en general, que según ese cálculo, debe ascender á la suma de..... \$ 3,201,244 00

á la que debe agregarse el valor de las deudas de sirvientes, como capital invertido y que no está denunciado ni comprendido en el padron de contribuciones.. \$ 319,887 32

Y se tendrá que el valor aproximativo de la propiedad en general, es de \$ 3,521,131 32

Hé aquí los cuadros á que nos hemos referido:

NUMERO 1.

ESTADO que manifiesta el número de establecimientos de los diferentes ramos de industria en las poblaciones del Partido del Cármen.

POBLACIONES.	Tiendas y almacenes de mayor comercio.	Tiendas menores de id.	Carpinterías.	Herrerías.	Sastrefías.	Jabonerías.	Ojalaterías.	Platerías.	Relojerías.	Zapaterías.	Banlerías.	Barberías.	Panaderías.	Boticas.	Tonclerías.	Sombrerías.	Establecimientos de agricultura.	TOTALES.
Cármen.....	21	41	4	2	3	1	1	5	1	6	1	3	7	12	1	2	47	148
Palizada.....	4	9	4	2	3	1	1	1	3	3	3	2	2	2	1	3	103	133
Satanquy.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	16	5
Mamantel.....	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	16	26
Totales.....	25	55	9	5	7	2	2	6	1	10	1	6	11	4	2	2	169	317

NUMERO 2.

ESTADO que manifiesta el número de individuos de cada ramo de industria en el Partido del Cármen, durante el año corrido desde 19 de Mayo de 1868, á 30 de Abril de 1869.

MUNICIPALIDADES.	Marinos.	Carpinteros.	Herreros.	Sastres.	Jaboneros.	Hojalateros.	Plateros.	Relojeros.	Zapateros.	Banleros.	Barberos.	Panaderos.	Boticarios.	Jornaleros.	Albanelles.	Catales.	Comerciantes.	Muscos.	Pintores.	Impresores.	Médicos.	Abogados.	Eclesiásticos.	Empaños.	Escritbanos.	Preceptores.	Agrimensores.	Agricultores.	TOTALES.
Cármen.....	180	51	8	29	1	5	19	1	38	1	1	8	2	100	18	12	75	9	2	5	9	2	2	70	2	8	12	870	1,551
Palizada.....	43	20	2	11	1	1	3	1	9	1	7	5	2	32	1	5	30	1	1	1	1	1	1	3	3	1	587	766	
Sabanquy.....	5	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	46	60	
Mamantel.....	1	6	2	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	3	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	369	391	
Totales.....	223	78	1342	42	4	6	22	1	51	1	17	29	4	132	22	19	107	9	2	5	10	2	4	75	2	12	1,872	2,768	